



CONVOCATORIA

DIRECTORIO VIRTUAL DE

EGRESADAS(OS) EMPRESARIAS(OS) 2023

Egresados UNAL
SEDE BOGOTÁ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

GENERALIDADES

El Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia se constituye en una estrategia para el fortalecimiento de la comunidad universitaria y la generación de tejido social, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo 014 de 2010, del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se reestructura y consolida el Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia", en cuyo artículo 3° sobre los objetivos del programa estipula: "(...) 5. Propender por el establecimiento de mecanismos que permitan estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones entre la Universidad y sus Egresados. (...)"

Dando cumplimiento a lo anterior, se convoca a las(o)s egresadas(os) para integrar el "Directorio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os) de la Universidad Nacional de Colombia 2023 - Sede Bogotá", con el fin de disponer información de consulta general y de interés para la comunidad en general frente a los productos y servicios, emprendidos por los Egresados UNAL en las diferentes disciplinas y sea de libre consulta.

Cabe aclarar que los productos y/o servicios divulgados por el mismo, estarán sujetos a lo estipulado por el artículo 8 del Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico, sobre el tema de la RESPONSABILIDAD, donde se indica sobre el particular lo siguiente: "Se consideran

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

documentos o publicaciones oficiales de la Universidad Nacional de Colombia aquellos que sean avalados por las autoridades y cuerpos colegiados en los cuales se delegue esta potestad. Las ideas expresadas en las obras e investigaciones publicadas o divulgadas por la Universidad o manifestadas por sus profesores, funcionarios administrativos o estudiantes, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento oficial de la Institución".

Por lo cual, al utilizar y reproducir un escudo, tema, símbolos y demás signos distintivos, se debe observar los siguientes procedimientos:

1. El producto o servicio que utilice los nombres y emblemas de la Universidad debe ser un producto o servicio oficial de la Universidad.
2. Se debe someter a concepto previo del Comité de Propiedad Intelectual en el uso o reproducción del nombre y emblemas de la Universidad, si se efectuará por personas naturales o jurídicas en actividades externas a la Universidad, en armonía con el conjunto de normas universitarias y en especial con las que versen en la gestión de la propiedad intelectual a nivel Sede.
3. Finalmente, se debe solicitar la autorización al Rector para usar o reproducir el nombre y emblemas de la Universidad.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

Por tanto, el nombre, emblemas o símbolos de la Universidad Nacional sólo pueden ser usados cuando el proyecto o publicación sea un producto oficial de la Universidad Nacional de Colombia, es decir, cuando el mismo haya sido avalado como tal, por el órgano colegiado o autoridad en el que se haya delegado tal potestad al tenor del emprendimiento universitario en donde se cuenta con el apoyo de la Universidad o como creación y consolidación de empresas producto del conocimiento científico y tecnológico de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el “Directorio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os) de la Universidad Nacional de Colombia 2023 – Sede Bogotá”, estará dirigido a toda la Comunidad Egresada y registrada en la base de datos del Sistema de Información de Egresados SIE (más de 100.000 egresadas(os)), docentes, administrativos, estudiantes y a más de 9477 entidades públicas y privadas registradas en la Bolsa de Empleo de la Universidad Nacional de Colombia.

El directorio se encontrará conformado por los siguientes Campos:

- Nombre de la empresa o del Emprendimiento.
- Sector Económico
- Link de Información de la empresa. Relacionar el enlace de la página web de la Empresa. De igual forma, relacionar el link de las redes sociales si aplica.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

Las empresas seleccionadas dispondrán de espacios de intercambio de saberes que en materia de emprendimiento han adquirido y experimentado, lo que significa ser un referente para egresados que desean emprender.

Participar en ferias laborales convocadas por el programa de Egresados en calidad de invitados o en calidad de empleadores para ofrecer oportunidades laborales para Egresados UNAL.

Ser miembro del Directorio virtual aportará en la constitución y fortalecimiento de las redes de contacto en el entorno de la comunidad Universitaria.

Participar en espacios orientados a innovar y actualizar el conocimiento tanto teórico como las nuevas tendencias en materia de emprendimiento.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

OBJETIVO

Conformar el “Directorio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os) de la Universidad Nacional de Colombia 2023 – Sede Bogotá” y divulgarlo entre los miembros de la Comunidad Universitaria incluidas(os) las(os) egresadas(os) de la Universidad Nacional de Colombia.

CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

1. Pueden participar las Empresas y los Emprendimientos de Egresadas y Egresados que hicieron parte del antiguo Portafolio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os), donde sea la(el) propietaria(o), cofundadora(or) o por lo menos hacer parte de la junta directiva de la misma.
2. La Comunidad Egresada interesada en que su empresa y/o emprendimiento haga parte del “Directorio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os) de la Universidad Nacional de Colombia 2023 – Sede Bogotá”, donde sea la(el) propietaria(o), cofundadora(or) o por lo menos que haga parte de la junta directiva de la misma.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

La condición de egresada(o) de cualquiera de los programas que ofrece la Universidad Nacional de Colombia de la Sede Bogotá es uno de los requisitos mínimos exigidos. Se considera como egresada(o) –según lo establecido en el Acuerdo 014 de 2010 en su artículo 1º–: “...a quien haya cumplido con lo estipulado en el artículo 52 del Acuerdo 008 de 2008: “son requisitos para obtener un título en la Universidad Nacional de Colombia los siguientes:

La condición de egresada(o) de cualquiera de los programas que ofrece la Universidad Nacional de Colombia de la Sede Bogotá es uno de los requisitos mínimos exigidos. Se considera como egresada(o) –según lo establecido en el Acuerdo 014 de 2010 en su artículo 1º–: “...a quien haya cumplido con lo estipulado en el artículo 52 del Acuerdo 008 de 2008: “son requisitos para obtener un título en la Universidad Nacional de Colombia los siguientes:

- a. Haber aprobado el mínimo de créditos contemplados por el programa curricular de acuerdo con el plan de estudios.
- b. Haber cumplido con todos los requisitos académicos adicionales y administrativos de la Universidad, de acuerdo con la reglamentación emanada por el consejo académico para tal fin.” y se certifica su idoneidad con la expedición del diploma y del acta de grado, estipulándose en el artículo 53 del mismo Acuerdo “cuando un estudiante haya cumplido con lo establecido en el Artículo anterior de este reglamento, podrá solicitar la expedición del diploma y el acta de grado que certifica su idoneidad”.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

3. La Empresa y /o el Emprendimiento debe estar legalmente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio, con mínimo un (1) año de funcionamiento continuo y sin sanción alguna.
4. El objeto social de la Empresa y/o Emprendimiento debe estar directa o indirectamente relacionada con un área de conocimiento del programa académico del(a) egresado(a) solicitante o ser transversal al área de conocimiento en virtud de la interdisciplinariedad.
5. Las(os) egresadas(os) empresarias(os), cuya Empresa o Emprendimiento sea seleccionada para hacer parte del “Directorio Virtual de Egresadas(os) Empresarias(os) de la Universidad Nacional de Colombia 2023 – Sede Bogotá”, se comprometen a suministrar la información necesaria que sea requerida y solicitada por el Programa de Egresadas(os) Sede Bogotá.
6. El Directorio será de carácter virtual publicado en la página web <http://egresados.bogota.unal.edu.co/>, se enviará vía correo electrónico a más de 100.000 miembros de la Comunidad Egresada de la Universidad, a aproximadamente 9.477 empresas activas en el Sistema de Información de Egresados (SIE) (para la fecha de la publicación de la presente convocatoria), a nivel nacional a las registradas en la base de datos del Programa de Egresados, a

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

estudiantes, docentes y administrativos de la institución. No obstante, cualquiera de estas condiciones puede ser modificada por el Programa de Egresados de la Sede Bogotá en la medida que sea necesario y se comunicará debidamente a los seleccionados.

7. Podrán presentarse Empresas o Emprendimientos que tengan el carácter de personas naturales o jurídicas que cuenten con certificado de Cámara y Comercio con una fecha de expedición no mayor a noventa (90) días a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Parágrafo: Los emprendimientos constituidos a nivel unipersonales o en sociedades, también pueden presentarse con su Cámara y Comercio.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Diligenciar el siguiente enlace: <https://forms.gle/is9exMYCrNiMQCmo8>
2. Certificado de existencia y representación legal (certificado de Cámara y Comercio) con una fecha de expedición no mayor a noventa (90) días a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el cual se verificará la renovación de la matrícula del año 2023 y la siguiente información:
 - a. Que la(el) egresada(o) solicitante sea la(el) propietaria(o), accionista, cofundadora(or) o miembro de la junta directiva de la empresa.
 - b. Que el objeto social esté directa o indirectamente relacionado con un área de conocimiento del programa académico de la egresada(o) solicitante o ser transversal al área de conocimiento en virtud de la interdisciplinariedad.
 - c. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos con un (1) año de anterioridad, contado a partir de la fecha de publicación de la presente invitación.
 - d. No tener ningún tipo de sanción.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

3. Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del egresado(a) solicitante.
4. Copia del carné de egresado del solicitante, en caso de no tenerlo diríjase al link de la División de Registro y Matrícula para su tramite:

<http://www.registro.bogota.unal.edu.co/carnetizacion/generalidades1.html> ,
y lea atentamente las indicaciones.
5. Diligenciar el formato de “CARTA DE COMPROMISO” disponible en el siguiente enlace: <https://acortar.link/RCS68Q> deben FIRMARLA y remitirla escaneada.
6. Diligenciar el “FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES” disponible en el siguiente enlace: <https://acortar.link/EkHAax> deben FIRMARLO y remitirlo escaneado.
7. Diligenciar el “FORMATO DE COMPROMISO, EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL DE VIDEO Y FOTOGRÁFICO” disponible en el siguiente enlace: <https://acortar.link/vcHbmD> deben FIRMARLO y remitirlo escaneado.
8. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información de identificación y tributaria actualizada.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

9. Certificado de vinculación a su empresa como recurso humano, de egresadas(os) de la Universidad Nacional de Colombia (si los tiene), junto con las fotocopias de sus documentos de identificación y un listado de cuál fue el programa académico del que egresó cada uno.

CONDICIONES DE EVALUACIÓN

1. Únicamente se evaluarán las propuestas que se reciban dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.
2. Las(os) participantes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos, no se les evaluará la propuesta y por lo tanto, sus propuestas serán rechazadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Se seguirán los principios de equidad y de representatividad de los programas académicos y Facultades de la Universidad Nacional de Colombia.

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext.10667
egresados_bog@unal.edu.co

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA MÁXIMA	LUGAR
	INICIAL	FINAL		
Publicación de la convocatoria	30 de mayo de 2023		–	Página web http://egresados.bogot.a.unal.edu.co/
Inscripciones y recepción de documentos	30 de mayo del 2023	07 de julio del 2023	11:59 pm	Diligenciar el Formulario: https://forms.gle/is9exMYCrNiMQCmo8 Se recibirá la documentación COMPLETA en el correo electrónico: egresados_bog@unal.edu.co.
Evaluación	07 de julio del 2023	4 de agosto del 2023	–	–
Publicación de resultados de la evaluación	18 de agosto de 2023		4:00 pm	Página web http://egresados.bogot.a.unal.edu.co/
Publicación del Directorio virtual de Egresadas(os) Empresarias(os)	09 de octubre de 2023		–	Página web http://egresados.bogot.a.unal.edu.co/

Dada a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2023.

Responsable de la convocatoria:

ELIZABETH MORENO

Coordinadora Programa de Egresados

MAYOR INFORMACIÓN

Programa de Egresados

Sede Bogotá

3165000 ext. 10667

egresados_bog@unal.edu.co